

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR Primera convocatoria

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2023.

En la ciudad de Rioja, siendo las 10:35 horas del día 05 de abril de 2023, en los Ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Rioja, el Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2023-A/MPR de 24 de febrero de 2023, conformado por el Sr. Jeremias Carrasco Quintos con DNI N° 41799772 presidente, Lic. Elmer Pérez Vásquez, con DNI N° 40468598 primer miembro y Sr. Adelmo Oblitas Villanueva, con DNI N° 43641860 segundo miembro encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-CS/MPR Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Rioja para el periodo 2023, en mérito a la convocatoria de las Bases Administrativas, y siendo la fecha indicada en las bases, se procede a dar inicio a la etapa de la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al presente procedimiento de selección.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	28/03/2023	Válido		28/03/2023	20600571916	  
2	Proveedor con RUC	20601970768	COMERCIALIZADORA CAMPOMAR S.R.L.	31/03/2023	Válido		31/03/2023	20601970768	  
3	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	28/03/2023	Válido		28/03/2023	20609558807	  

En el día y horario señalado en las bases integradas, se procedió a revisar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE habiendo presentado ofertas según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MPR/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2023 DE LA MPR

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PVL			
20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	04/04/2023	11:33:32	Electronico

Acontinuacion se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admision de las ofertas presentadas de acuerdo a lo solicitado en el Capitulo II de la Seccion especifica de las bases numeral **2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR Primera Convocatoria**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR Primera convocatoria

Postor: Empresa de Comercialización de Alimentos Shilcayo SAC

	2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I
ANEXO N° 1	a) Declaración jurada de datos del postor.	Presento
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presento
ANEXO N° 2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presento
ANEXO N° 3	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	Presento
	e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presento
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Debe estar emitida sobre la línea de producción de: productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción (Referencia: Lit. b del Art. 9° de la R.M. N° 451-2006/MINSA) que es la línea de producción dentro de la cual está inmerso el producto requerido(para ambos productos)	Presento
	g) Copia simple y legible del certificado de inspección de BPM de fábrica y almacenes a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007- 98-SA, DS N° 038-2014-SA., R.M. N° 451-2006/MINSA y Resolución Ministerial N° 860-2007/MINSA que modifica el artículo 12° de la R.M. N° 451-2006/MINSA. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso productivo de fabricación y almacenamiento de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación: línea de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción.(Para los cereales)	Presento
	h) Copia simple y legible del certificado de inspección de buenas prácticas de transporte a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", RESOLUCION MINISTERIAL No 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación". Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso de transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación: línea de productos crudo, deshidratados y precocidos que requieren cocción.	Presenta
	i) Copia simple y legible del certificado de inspección y evaluación técnico productiva de planta a nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", D.S. N° 007-98-SA "Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y	Presenta

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR Primera convocatoria

	Bebidas. Tal certificado deberá contener el flujograma de producción que permita verificar el cumplimiento de las etapas productivas contenidas en los artículos: <u>Artículo 23°</u> .- Selección, clasificación, <u>Artículo 24°</u> .- Proceso de despedrado, <u>Artículo 25°</u> .- Proceso de escarificado, <u>Artículo 26°</u> .- proceso de eliminación de saponinas, <u>Artículo 27°</u> .-Proceso de secado, <u>Artículo 28°</u> - Proceso de precocción o cocción, <u>Artículo 29°</u> .- Proceso de laminado, y <u>Artículo 30°</u> .- Proceso de molienda de la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA .(para ambos productos)	
	j) Copia simple y legible del certificado de inspección de luminosidad a nombre del fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance del D.S. N° 007-98-SA " REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso productivo de fabricación y almacenamiento de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación (línea de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción)	Presenta
	k) Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional de conformidad a lo establecido en el Artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se encuentra autorizado para efectuar el procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos. Vigente a la fecha de presentación de ofertas en cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2016-MINAGRI	Presenta
	l) Copia del Certificado oficial de Verificación de la Aplicación del sistema HACCP, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA a nombre del Fabricante, vigente a la fecha de presentación de ofertas o en su defecto con una antigüedad máxima de 180 días de emitido. Debe hacer referencia que se ha inspeccionado el producto objeto del procedimiento de selección o la línea de producción de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción.(ambos productos).	Presenta
	m) Equipo de trabajo - (Supervisor) para establecer los contactos con la entidad para la entrega de los insumos para el Programa Vaso de Leche, deberá contar con personal capacitado y certificado en Implementación del Plan de Vigilancia y Previsión del COVID en el Trabajo y Lineamientos de Seguridad Salud en el Trabajo	Presenta
	n) Copia simple del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO en conformidad a la Resolución Ministerial N° 448-2021- MINSA" cuya finalidad es contribuir a la prevención del contagio del COVID-19, en el ámbito laboral y/o constancia de presentación	
ANEXO N° 5	o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	No aplica
ANEXO N° 6	p) El precio de la oferta en soles	Presento
	CONDICION	Admitida

Acto seguido: una vez revisado los requisitos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos, se procedió a aplicar los factores de evaluación previstos en los documentos de contratación y asignar los puntajes correspondientes, conforme a los criterios de establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor con el siguiente resultado:

ITEM UNICO: POSTOR: Empresa de Comercialización de Alimentos Shilcayo SAC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	50
B. VALORES NUTRICIONALES	20

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR Primera convocatoria

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	18
E. PREFERENCIA DE LOS COSUMIDORES BENEFICIARIOS	00
TOTAL	98

Resumen puntaje

N°	Nombre o Razón Social	PRODUCTO	Oferta	Puntaje	Orden prelación
01	Empresa de Comercialización de Alimentos Shilcayo SAC	MEZCLA AZUCARADA DE CEREALES ..	206,548.27	98	1°
		LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR	120,718.20		

Una vez evaluada la oferta, se procedio a revisar los requisitos de calificación con el siguiente resultado:

Postor: Empresa de Comercializacion de Alimentos Shilcayo SAC

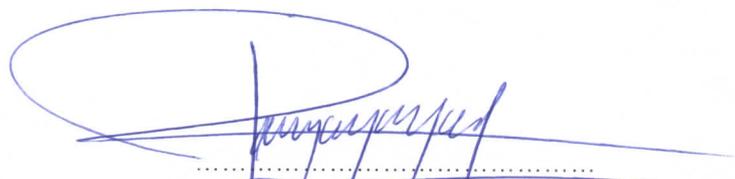
	REQUISITO DE CALIFICACION:	ITEM I
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	CONDICION	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Habiéndose culminado la etapa de evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-CS/MPR**, para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Rioja periodo 2023 según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social	PRODUCTO	Oferta	CONDICION
1	Empresa de Comercialización de Alimentos Shilcayo SAC	MEZCLA AZUCARADA DE CEREALES ..	206,548.27	BUENA PRO
		LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR	120,718.20	

En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta, siendo las 12:00 horas del 05 de abril de 2023, Organo Encargado de las Contrataciones da por concluido la presente acta.



 Téc. Jeremías Carrasco Quintos
 Presidente Titular



 Lic. Elmer Pérez Vásquez
 Primer Miembro Titulare



 Sr. Adelmo Oblitas Villanueva
 Segundo Miembro Titular